

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Trimestre, 15 pesetas; semestre, 30 pesetas; año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

SUMARIO

Sección oficial.

Decreto.

Referente a los destinos de libre elección.

Disposiciones ministeriales.

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA.—Declara permanente las comisiones que expresa.—Pasa a tercera situación el crucero «Méndez Núñez».—Sobre quién debe rendir informes reservados del personal del C. A. S. T. A. (rectificada)

SECCION DE PERSONAL.—Declara permanente a un maestro.—Cambia de destino al personal que expresa.

SECCION DE MAQUINAS.—Concede permuta de destino a dos terceros maquinistas.—Retiro a un cabo de fogoneros.—Cambia de destino a un fogonero.

SECCION DE INTENDENCIA.—Destino al capitán de Intendencia don M. de Guzmán.

SECCION DE JUSTICIA.—Destino al teniente coronel auditor don G. González-Cela.

Anuncios.

Edictos.

Sección oficial

DECRETO

El artículo 26 del Reglamento para la provisión de destinos del personal de la Armada, aprobado por Decreto de 8 de diciembre de 1933, dispone que los destinos a que se refiere el artículo 27 quedarán reservados a la libre elección del Ministro de Marina, el cual podrá cubrirlos sin tener en cuenta la antigüedad en el empleo, mantener a los nombrados en el destino por tiempo indefinido, separarlos en todo momento y anunciar o no las vacantes, sin que el anunciarlas le impida elegir fuera de los solicitantes ni esperar los plazos fijados en dicho Reglamento.

Figurando entre los citados destinos los de Agregados navales, y siendo muy conveniente que por dichos cargos pase el mayor número posible de jefes, porque así podrá contarse con más personal que posea conocimientos directos de las organizaciones de los diferentes paí-

ses, se considera conveniente limitar la duración de dichos destinos a tres años, como ocurre en las demás Marinas extranjeras, así como disponer que no puedan desempeñarse estos destinos más que una sola vez.

En virtud de lo expuesto, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Marina,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. El artículo 26 del Reglamento para la provisión de destinos del personal de la Armada, aprobado por Decreto de 8 de diciembre de 1933, se considerará ampliado con el párrafo siguiente:

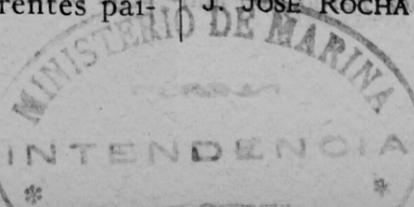
“Se exceptúan los destinos de Agregados navales en el extranjero, que tendrán una duración máxima de tres años, sin poder ser desempeñados estos cargos más que una sola vez.”

Dado en Madrid a veinte de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Marina,

J. JOSÉ ROCHA GARCÍA.



ORDENES

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Comisiones.

Por Orden ministerial telegráfica del día 13 del corriente se dispuso lo siguiente:

“Número 2.564, al Almirante Jefe de la Base naval Cádiz.—Se declaran permanentes las comisiones que cañonero *Canalejas* desempeña en África Occidental desde abril, cañonero *Cánovas* desde junio y transporte *Almirante Lobo* desde agosto.”

Lo que se publica para general conocimiento.—17 de septiembre de 1934.

ROCHA.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.
Señores...

Situaciones de buques.

Circular.—Como consecuencia del expediente incoado al efecto, este Ministerio ha dispuesto, de conformidad con lo propuesto por el Estado Mayor de la Armada, que el crucero *Méndez Núñez* pase a tercera situación, a partir del día 15 de septiembre actual.

20 de septiembre de 1934.

ROCHA.

Señores...

Informes reservados.

Padecido error de copia en la Orden ministerial del 20 de septiembre de los corrientes, publicada en el DIARIO OFICIAL número 218, se reproduce a continuación debidamente rectificada:

Circular.—Como resultado del escrito del 14 de mayo último, del Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena, con el que consultaba quién debía rendir los informes reservados del personal de oficiales del Cuerpo de Auxiliares de Servicios Técnicos de la Armada, este Ministerio, visto lo informado por el Estado Mayor de la Armada y de conformidad con la consulta emitida por la Asesoría General, ha dispuesto que los informes del personal de los talleres de electricidad deben ser rendidos por los jefes de esos talleres, y los del personal de Aeronáutica deben rendir sus informes el jefe de los talleres de Barcelona y el jefe de la Base de San Javier.

20 de septiembre de 1934.

ROCHA.

Señores...

SECCION DE PERSONAL Marinería.

Se declara maestro permanente de Artillería al eventual de dicha especialidad Eduardo Martínez Pardo, con anti-

güedad de 24 de febrero último y como comprendido en el artículo 2.º del Decreto de 22 de marzo de 1932 (DIARIO OFICIAL número 71).

20 de septiembre de 1934.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Se dispone que el personal de marinería que a continuación se relaciona cese de prestar sus servicios en los destinos que se indican y pase a continuarlos a los que al frente de cada uno de ellos se menciona.

22 de septiembre de 1934.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Relación de referencia.

Cabo radio Manuel Samper Barrionuevo, del cañonero *Laya* al destructor *Alsedo*.

Idem Gaspar Fernández Marín, del destructor *Alsedo* al cañonero *Laya*.

Idem Manuel Lozano Carvajal, del guardacostas *Tetuán* a la Base naval principal de Cartagena.

Idem Juan Povedano, del submarino *A-1* al guardacostas *Tetuán*.

Cabo de marinería Juan Serantes García, del destructor *Alcalá Galiano* a la Base naval principal de Ferrol.

Marinero Andrés Muñoz Mejías, de las Defensas submarinas de Mahón al Ministerio.

Idem Fructuoso Matres Vidal, del Ministerio a la Escuadra, por ser voluntario.

Idem Juan Blázquez Sánchez, del Ministerio a la Escuadra, por ídem ídem.

Idem D. Arturo Paz Agradados, del Ministerio a la Escuadra, por ídem ídem.

Idem Ramón Orozco Iguéz, del Ministerio a la Escuadra, por ídem ídem.

Idem José López Méndez, del Ministerio al *Kanguiro*, por ídem ídem.

Idem Eduardo López Galán, del Ministerio a la Escuadra, por ídem ídem.

Idem Enrique López Domínguez, del Ministerio a la Escuadra, por ídem ídem.

Idem Luis Cacho Nieto, del Ministerio a la Escuadra, por ídem ídem.

Idem Julián de Pedro Fernández, del Ministerio a la Escuadra, por ídem ídem.

Idem Silvano Gómez Martínez, de la Base naval principal de Cartagena al Ministerio.

Idem José Escrivá Moncho, de la Base naval principal de Cartagena al Ministerio.

Idem Luis Barcón Fernández, de la Base naval principal de Ferrol al Ministerio.

Idem Hilario Urrutia-Ciorraga Legarza, de la Base naval principal de Ferrol al Ministerio.

Marinero Patricio Ansotegui González, de la Base naval principal de Ferrol al Ministerio.

Marinero carpintero José Sánchez Padiale, del Ministerio al Colegio de Huérfanos de la Armada.

Marinero Gumersindo Hernández, del Ministerio a la Escuadra, por ser voluntario.

Idem Paulino Mera González, del Ministerio a la Escuadra, por ídem ídem.

Idem Juan Caridad García, del *Dédalo* a la Base naval principal de Ferrol.

SECCIÓN DE MÁQUINAS

Cuerpo de Maquinistas.

Este Ministerio ha dispuesto acceder a la permuta de destinos solicitada por los terceros maquinistas de la Armada D. José Díaz Martínez y D. Domingo González Rivero, en el sentido de que el primero pasará al submarino C-4 y el segundo al B-1.

21 de septiembre de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señores General Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

Fogoneros.

Se dispone que el cabo de fogoneros, destinado en el Arsenal de la Carraca, José María Gómez Trujillo, cause baja en activo y alta en la situación de retirado el día 18 de los corrientes, en espera del haber pasivo con que lo clasifique la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

21 de septiembre de 1934.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Este Ministerio ha dispuesto que el fogonero preferente, de la dotación del *República*, Hipólito Lomba Rodríguez, pase destinado a la Base naval principal de Ferrol.

22 de septiembre de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

SECCION DE INTENDENCIA

Cuerpo de Intendencia.

Como resultado de concurso telegráfico anunciado en 10 del actual, este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Intendencia, ha dispuesto se ad-

judique el destino de auxiliar de la Comisaría del Arsenal de Cartagena al capitán de Intendencia D. Miguel de Guzmán y Hernández, quien cesará en la Comisaría de Aeronáutica Naval de Barcelona, a la que fué asignado por Orden ministerial de 16 de febrero último.

19 de septiembre de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.
Señores...

SECCION DE JUSTICIA

Cuerpo Jurídico.

Se nombra en propiedad, con carácter forzoso, Auditor de la Base naval de Cádiz al teniente coronel auditor don Gerardo González-Cela y Gallego, en relevo del Jefe del mismo empleo que lo desempeña interinamente D. José Abia Zurita, quedando éste al cesar en la situación de "disponible forzoso", punto A), del artículo 3.º del Decreto de 21 de julio de 1933, en Madrid.

20 de septiembre de 1934.

Señor General Auditor, Jefe de la Sección de Justicia.
Señores...

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

ANUNCIOS

ARSENAL DE FERROL

NEGOCIADO DE ACOPIOS

Se pone en conocimiento de las personas a quienes interese la entrega a la Marina de piezas de respeto que se necesitan adquirir para los motores del buque-escuela *Galatea*, que a las once de la mañana del día 13 del mes de octubre próximo, tendrá lugar en la Comisaría del Arsenal de Ferrol, la celebración de una subasta a tal objeto, ajustándose al pliego de condiciones inserto en la *Gaceta de Madrid* número 256, de 13 del mes actual.

Arsenal de Ferrol, 19 de septiembre de 1934.—El Jefe del Negociado de Acopios, P. A., *José Francés.*

EDICTOS

Don Ricardo de Bona Orbeta, alférez de navío, juez instructor del expediente instruido con motivo de la pérdida del nombramiento del fogonero preferente Emilio Pereira Mouriz,

Hago saber: Que habiéndose acreditado en forma legal el extravío del nombramiento que se menciona, queda anulado y sin ningún valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

Dado a bordo del *Miguel de Cervantes* en Ferrol a 20 de septiembre de 1934.—El juez instructor, *Ricardo de Bona.*

judicial el destino de auxiliar de la Comandante del Arsenal de Cartagena al capitán de Intendencia B. Miguel de Guzman y Hernández, quien cesará en la Comandante de Artillería Naval de Barcelona a la que fue asignado por Orden del Ministerio de 10 de febrero último.

19 de septiembre de 1934

El Subsecretario

Juan M. Delgado

Señor General Jefe de la Sección de Intendencias
Señores

SECCION DE JUSTICIA

Cuerpo Judicial

Se nombra en propiedad, con carácter forzoso, Auditor de Cuentas de Cádiz al teniente coronel auditor don Gerardo González-Cela y Callejo, en relevo del Jefe del mismo cuerpo que lo desempeña interinamente D. José Abate Zúñiga, quedando éste al cesar en la situación de "disponible forzoso", punto A) del artículo 3.º del Decreto de 21 de julio de 1933, en Madrid.

10 de septiembre de 1934

Señor General Auditor, Jefe de la Sección de Justicia
Señores

El Subsecretario

Juan M. Delgado

ANUNCIOS

ARSENAL DE FERROL

NEGOCIO DE ACOPIOS

Se pone en conocimiento de las personas a quienes interesase la entrega a la Marina de piezas de repuesto que se necesitan adquirir para los motores del buque escuela Guadalupe, que a las once de la mañana del día 13 del mes de octubre próximo, tendrá lugar en la Comandante del Arsenal de Ferrol, la celebración de una subasta a tal efecto, ajustándose al pliego de condiciones inserto en la Gaceta de Madrid número 256 de 13 del mes actual.

Arsenal de Ferrol, 19 de septiembre de 1934.—El Jefe del Negocio de Acopios, P. A. José Álvarez.

EDICTOS

Don Ricardo de Bona Orbea, alférez de navío, juez instructor del expediente instruido con motivo de la pérdida del nombramiento del fogonero pretérito Emilio Pérez Montis.

Hago saber: Que habiéndose acreditado en forma legal el extravío del nombramiento que se menciona, queda anulado y sin ningún valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

Dado a bordo del Miguel de Cervantes en Ferrol a 20 de septiembre de 1934.—El juez instructor, Ricardo de Bona.

Ministerio de Marina, Comandante General de la Base Naval de Ferrol, para el Ministerio.
Ministerio de Marina, Comandante General de la Base Naval de Ferrol, para el Ministerio.
Ministerio de Marina, Comandante General de la Base Naval de Ferrol, para el Ministerio.
Ministerio de Marina, Comandante General de la Base Naval de Ferrol, para el Ministerio.
Ministerio de Marina, Comandante General de la Base Naval de Ferrol, para el Ministerio.
Ministerio de Marina, Comandante General de la Base Naval de Ferrol, para el Ministerio.

SECCION DE MAQUINAS

Cuerpo de Maquinistas

Este Ministerio ha dispuesto acceder a la petición de destino solicitada por los tenientes maquinistas de la Armada D. José Díaz Martínez y D. Domingo González Rodríguez, en el estado de que el primero goza el sueldo de 1.º y el segundo de 2.º.

21 de septiembre de 1934

El Subsecretario

Juan M. Delgado

Señores General Jefe de la Sección de Maquinas
Señores

Fogoneros

Se dispone que el estado de los fogoneros, destinado en el Arsenal de Ferrol, José María González Trujillo, cesase en su cargo y sea en la situación de repuesto el día 18 de los corrientes, en virtud del haber pasado con que lo las fogoneras D. Víctor González de la Fuente y D. José María...

21 de septiembre de 1934

Señor General Jefe de la Sección de Maquinas
Señores

El Subsecretario

Juan M. Delgado

Este Ministerio ha dispuesto que el fogonero pretérito de la estación del Ferrol, Emilio Landa Rodríguez, pase destinado a la Base Naval de Ferrol.

22 de septiembre de 1934

El Subsecretario

Juan M. Delgado

Señor General Jefe de la Sección de Maquinas
Señores

SECCION DE INTENDENCIA

Cuerpo de Intendencias

Como resultado de concurso telegráfico anunciado en el actual este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto por la Sección de Intendencia, ha dispuesto se ad-